



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.



RECIBIDO: Violeta

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR:	EDUCACIÓN	HOJA N° 1 DE 2
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE:	11425	N° DE AUDITORÍA: 04/2016
		CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:		
		2.1.0. "ADQUISICIONES"		

OFICIO NÚM. 11/425/171/2016

Ciudad de México, a 21 de septiembre del año 2016.



C.P. ENRIQUE HERRERA CARPIO  
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

ATLETAS N° 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE,  
COL. COUNTRY CLUB, C.P. 04220, CIUDAD DE MÉXICO.

En relación a la orden de auditoría No.11/425/144/2016 de fecha 5 de julio 2016 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 16 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 37, fracciones XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con relación al Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 6° y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 79 fracciones VIII, IX, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, Capítulo V, numeral 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se adjunta el informe de la auditoría número 04/2016 "Adquisiciones" practicada a la Subdirección General de Administración y Finanzas.

En el informe adjunto se presenta con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

- 1.- Irregularidades determinadas en el registro de contratos en el Sistema de CompraNet.
- 2.- Procedimientos de adquisiciones realizados de manera presencial, con montos superiores a la cantidad de 300 veces el salario mínimo general diario vigente.

ELABORÓ: BOL  
SUPERVISÓ: FLR  
INICIO: 21/09/2016  
TÉRMINO: 21/09/2016

00366

6-4  
1



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: EDUCACIÓN CLAVE: 11425	HOJA N° 2 DE 2 N° DE AUDITORÍA: 04/2016
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	2.1.0. "ADQUISICIONES"

Al respecto, le solicito girar sus instrucciones a fin de que se implementen las recomendaciones conforme a los términos y plazos establecidos; mismas que están orientadas al fortalecimiento de los controles internos, referentes al cumplimiento y apego a la normatividad para la realización de los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del registro de la información de las adquisiciones de la Entidad en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, a fin de propiciar la transparencia y el seguimiento adecuado a las compras realizadas por la Institución. De la misma manera informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



C.P. Gabriela María Eva Araujo Gómez

ELABORÓ: BOL  
 SUPERVISÓ: FLR  
 INICIO: 21/09/2016  
 TÉRMINO: 21/09/2016

C.c.p. Lic. Ernesto Velázquez Briseño. - Director General de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Presente.

00367

D-4  
2